Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

de [illegible] y quarenta y quatro [illegible] por lo mesmo que acostumbrado en los negocios de Hacienda de Alcavala como consta del memorial que exhibe [illegible] Fuenmayor, desde quince de Junio del año pasado de mil y seiscientos y setenta y cinco hasta diez de Octubre de [illegible] y setenta y seis, atento el Ynforme del Contador, cuya libranza se despache con [illegible] sobre el Señor Juan Pedro Villanueva [illegible] Juan Roff.

Despachose libranza de [illegible] de Ynocencio Capellan de Sevilla de quarenta ducados de [illegible] que se le [illegible] por lo mismo que se le deben de salario de Oficio que sirvio desde quince de Octubre de [illegible] de mil y seiscientos y setenta y seis, atento el Ynforme del Contador, cuya libranza se despache con [illegible] sobre el Señor Juan Pedro Villanueva [illegible] Juan Roff.

Despachose libranza de Matheo Saquel [illegible] de treynta ducados de [illegible] que se le deben de [illegible] y medio que sirvio a los Cabos de Presidio mas [illegible] atento el Ynforme de Contador cuya [illegible] se despache con [illegible] y sobre el Señor Juan